



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Patinaje de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en la rama masculina y femenina.
2. El campeonato será en la categoría Sub 13 (Nacidos a partir del 1º de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005) para las dos ramas.
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
 - Un delegado.
 - Un (1) Técnico.
 - Un (1) Asistente Técnico.
 - Deportistas: Máximo cinco (5) deportistas por rama.

4. Registro de Participación

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. Las pruebas y marcas para premiación son las siguientes:

PRUEBAS	
FEMENINO Y MASCULINO	Velocidad por Carriles
	Prueba en línea sentido horario
	Remates
	Puntos
	Baterías
	Eliminación

NOTA: Las distancias oficiales en cada una de las pruebas se determinaran teniendo en cuenta el número de deportistas inscritos para cada una de ellas y estas distancias se establecerán en la reunión informativa técnica.

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

6. Medallería en Disputa

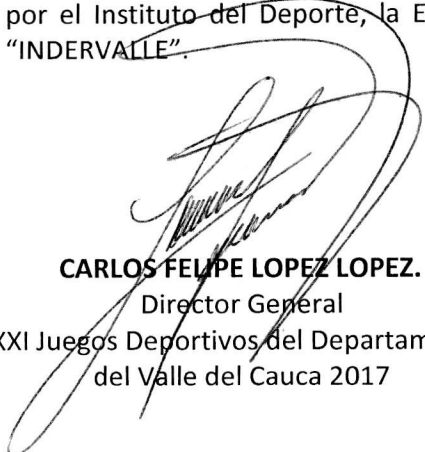
En el campeonato de Patinaje en la rama masculina y femenina a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento 2017, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
12	12	12

7. El Campeonato se llevará a cabo de acuerdo con las normas vigentes para las diferentes modalidades por la Federación Mundial de Patinaje, la Federación Colombiana de Patinaje y la Liga Vallecaucana de Patinaje.

8. Adopción.

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Patinaje y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ.
Director General
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



RAMIRO VELASCO VELASCO
Presidente
Liga Vallecaucana de Patinaje

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co